



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes y técnicos docentes para realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica.
Ciclo Escolar 2020-2021**



La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, a través de la Subsecretaría de Educación Federalizada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 15, fracción VIII, 66, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica y las Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en Educación Básica.

CONVOCA

A los docentes y técnicos docentes en servicio, del Subsistema Federalizado, a participar en el proceso de selección de Tutores que acompañarán, apoyarán y darán seguimiento al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica, durante el Ciclo Escolar 2020-2021 con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2021-2022, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Los docentes y técnicos docentes en servicio del Subsistema Federalizado, podrán participar de manera voluntaria para ejercer la función adicional de tutoría de manera temporal en el nivel educativo y tipo de servicio en el que se desempeñan.

La función de tutoría será adicional a la que docentes y técnicos docentes en servicio desempeñan, será considerada como un reconocimiento y dará lugar a un movimiento lateral de carácter **temporal hasta por dos ciclos escolares**, por lo que el personal seleccionado mantendrá su plaza y función docente.

La tutoría se proporcionará en la modalidad **en línea**, conforme a las necesidades identificadas en la entidad federativa, con la intención de que todos los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso cuenten con el apoyo de un Tutor durante el ciclo escolar.

La modalidad en línea se desarrolla a través de una plataforma virtual, en donde se utilizan diversos recursos y medios de comunicación a distancia. Requiere formas de trabajo individual y colectivo, síncrono y asíncrono, que favorecen la interacción continua y el desarrollo de habilidades para el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta modalidad se organiza a partir de Módulos, cuyos contenidos están basados en los rasgos deseables de un buen docente. Los tutores que participen en esta modalidad destinarán hasta **nueve horas de trabajo semanales en contra turno**.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes y técnicos docentes para realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica.
Ciclo Escolar 2020-2021**



SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con todas y cada una de las bases de la presente Convocatoria,
2. Estar activo en el desempeño de la función docente y técnico docente de acuerdo con la categoría que ostenta,
3. Contar con grado de licenciatura acorde con la función y categoría de su plaza,
4. Tener nombramiento definitivo como personal docente o técnico docente,
5. Haber desempeñado sus funciones durante al menos tres años ininterrumpidos en el nivel educativo y tipo de servicio en el que labora,
6. No desempeñar la función de asesoría técnica pedagógica al momento de su registro,
7. Tener habilidades básicas en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y
8. No contar con nota desfavorable en su expediente, fundada y motivada.

TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES

1. Los docentes y técnicos docentes que deseen participar en el proceso de selección y cumplan con los requisitos referidos en la BASE SEGUNDA, deberán presentar la siguiente documentación en original y copia, en los términos y plazos establecidos en la presente Convocatoria:
2. Formato de solicitud para desempeñar la función de tutoría en Educación Básica, acompañado de la documentación probatoria (Anexo 1),
3. Carta compromiso en la que manifiesta por escrito aceptar realizar las actividades propias de la función de tutoría (Anexo 2),
4. Título o cédula profesional del último grado de estudios,
5. Nombramiento definitivo expedido por la autoridad educativa competente,
6. Constancias de capacitación en los últimos cinco años, relacionadas con la función docente o técnico docente, que acrediten el número de horas en que se realizó la formación continua (menos de 40, de 40 a 90 o más de 91 horas),
7. Carta, constancia o reconocimiento que acrediten su participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de tutoría,
8. Carta o constancia que acredite su desempeño de la función de tutoría en ciclos escolares anteriores,
9. Publicaciones en materia educativa durante los últimos diez años, y
10. Carta o constancias que acredite su participación en programas académicos con estadía nacional o internacional.

CUARTA. ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

A la fecha de la publicación de la presente Convocatoria se cuenta con **223 tutorías** en línea disponibles, de acuerdo con los niveles educativos y tipo de servicio que se detallan a continuación:

CONCENTRADO DE TUTORIAS DISPONIBLES: MODALIDAD EN LINEA	
TIPO DE VALORACIÓN	TUTORÍAS DISPONIBLES
EDUCACIÓN ESPECIAL.	3
EDUCACIÓN FÍSICA.	8
EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	16
EDUCACIÓN PREESCOLAR.	38
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	56
EDUCACIÓN PRIMARIA.	74
EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES.	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA.	3
EDUCACIÓN SECUNDARIA. DANZA.	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL.	4
EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA.	3
EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	4
EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA.	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA.	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS.	3
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA.	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA.	2
TOTAL GENERAL	223

QUINTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se basará en la valoración de elementos multifactoriales, integrados por requisitos y factores, organizados en fases. El participante deberá cumplir con los requisitos y factores solicitados para que el Comité Estatal Colegiado de Revisión valoren su expediente; estos se detallan a continuación:



1. REQUISITOS

Se consideran condiciones para participar en el proceso de selección, de no cumplir con estas, se dará por concluida la participación del aspirante en el proceso.

- 1.1 **Nombramiento definitivo.** Los aspirantes a desempeñar funciones adicionales de tutoría deberán contar con nombramiento definitivo en plaza docente o técnico docente que ostente (Código 10 o equivalente estatal).
- 1.2 **Acreditación de estudios de licenciatura.** Considera los estudios concluidos de licenciatura en una institución de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial (Título o Cédula Profesional). Es indispensable que el documento probatorio establezca el nombre del participante y la carrera profesional cursada. No serán válidos Acta de Examen Profesional o cualquier otro documento.
- 1.3 **Antigüedad.** Se refiere a la Constancia de años de servicio acumulados de forma ininterrumpida, en el desempeño de la función docente o técnico docente en el servicio público educativo, emitida por la autoridad competente, en donde se especifique la fecha de inicio de la actividad.

2. FACTORES

Los siguientes elementos se considerarán como factores profesionales del aspirante, que aportan al fortalecimiento del desempeño en la función a la que aspira. En caso de no contar con alguno de ellos, podrá continuar en el proceso. A estos factores se les asigna un valor en función de la ponderación de cada uno.

2.1. Desarrollo profesional

- 2.1.1. **Grado máximo de estudios:** se refiere a los estudios de posgrado (especialización, maestría, doctorado), que el aspirante realizó en instituciones de Educación Superior, públicas o privadas, con reconocimiento de validez oficial.
- 2.1.2. **Formación continua:** se refiere a las horas en que el aspirante se capacitó y que están relacionadas directamente con la función docente o técnico docente, así como su participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de tutoría.
- 2.1.3. **Trayectoria profesional:** se refiere a su desempeño de la función de tutoría en ciclos escolares anteriores, así como las publicaciones que realizó en materia educativa, durante los últimos diez años.
- 2.1.4. **Movilidad académica:** se refiere a su participación en programas académicos con estadía nacional o internacional.

2.2 Práctica profesional

- 2.1.5. **Redes o comunidades de aprendizaje:** se refiere a su participación en un colectivo de docentes, académicos o especialistas que se actualizan a través de actividades pedagógicas mediante la colaboración, cooperación e intercambio de saberes, experiencias y gestión de información académica.

2.1.6. Proyectos de innovación educativa: se refiere a su contribución a la mejora de las prácticas educativas a partir de la reflexión, el diálogo entre pares, el análisis, la observación, el estudio y la responsabilidad por la prestación de un servicio educativo de excelencia.

2.1.7. Asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares: se refiere a la estrategia de apoyo a las actividades que desempeña el docente o técnico docente, a través de la cual se promueve el apoyo a sus pares que lo acompañarán en el ejercicio de su función, con la finalidad de mejorar sus competencias y prácticas profesionales.

Ponderación de los elementos multifactoriales

Elementos multifactoriales		Ponderación máxima
Requisitos	Nombramiento definitivo	N/A
	Acreditación de estudios de licenciatura	
	Antigüedad	
Factores	Grado académico	2
	Capacitación	2
	Formación para el desempeño de la función adicional de tutoría	2
	Experiencia como tutor	2
	Publicaciones	2
	Programas de movilidad académica	2
	Redes y comunidades de aprendizaje	1
	Proyectos de innovación educativa	1
	Asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares	1
Total		15

SEXTA. LUGAR DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Los docentes y técnicos docentes interesados en participar en este proceso de selección para desempeñar la función de tutoría, deberán entregar del 25 de septiembre al 16 de octubre 2020 la documentación requerida en la BASE TERCERA de esta Convocatoria.

Los aspirantes deberán entregar la documentación respectiva para conformar su expediente al Departamento de Reconocimiento de la Coordinación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en Chiapas, encargada de organizar el Comité Estatal Colegiado de Revisión, ubicada en Boulevard Artículo 115 No. 2354, Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en un horario de 9:00 a 14:00 horas; o en la dirección electrónica reconocimientoft@cosicammchiapas.gob.mx. Quienes envíen la evidencia documental a través del correo electrónico, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, serán contactados por esta Autoridad Educativa para la recepción física y cotejo de su documentación.



SÉPTIMA. PERIODO DE SELECCIÓN DE TUTORES

Las fases y fechas establecidas para realizar el proceso de selección de tutores, son las siguientes:

Fases	Fechas de realización
Publicación, difusión de Convocatoria y selección de tutores.	25 de septiembre al 16 de octubre 2020
Publicación de resultados	23 de octubre 2020
Asignación de tutores	26 al 30 de octubre de 2020

OCTAVA. PROCESO DE SELECCIÓN PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE TUTORÍA

Se constituirán el Comité para la selección de los docentes y técnicos docentes que tendrán funciones adicionales de tutoría.

- Comité Estatal Colegiado de Revisión será el encargado de la revisión y valoración de los expedientes de los aspirantes a desempeñarse como tutores en la **modalidad en línea**. Estará organizado y coordinado por la Coordinación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en Chiapas, y representantes de la autoridad educativa de la entidad federativa.

La Secretaría de Educación en Chiapas, reunirá e integrará un expediente por cada aspirante, de acuerdo a la modalidad en línea, que incluya la documentación probatoria de los elementos multifactoriales (requisitos y factores referidos en las BASES TERCERA y QUINTA) establecidos en esta Convocatoria.

El Comité Estatal Colegiado de Revisión, de la modalidad en Línea, valorará los expedientes de los aspirantes a desempeñar la función de tutoría, en la cantidad que determine esta autoridad educativa, considerando que permita una valoración a detalle para elegir a los mejores aspirantes.

Para la apreciación de los elementos multifactoriales que integran los expedientes de los aspirantes, el Comité Estatal Colegiado de Revisión, llenarán la Ficha Técnica (Anexo 3), en la cual registrarán la información y los elementos de ponderación que se indican.

La información derivada de la valoración de los expedientes, conforme a los elementos multifactoriales ponderados en el Anexo 3, será la base que fundamente la selección de los Tutores.

El Comité Colegiado, en caso necesario, podrán entrevistar a los aspirantes a tutor para ampliar la información con base en el expediente presentado. Esta entrevista puede ser presencial o virtual según lo determine esta autoridad educativa.

En caso de que un aspirante no cumpla con los requisitos y documentos solicitados, el Comité Estatal Colegiado de Revisión no lo considerarán en el proceso de selección para la función de tutoría.



Convocatoria al Proceso de selección de docentes y técnicos docentes para realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica.
Ciclo Escolar 2020-2021



NOVENA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Esta autoridad educativa recibirá los expedientes que fueron validados por el Comité Estatal Colegiado de Revisión a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

Los resultados serán organizados en una lista de mayor a menor puntuación por cada zona escolar y nivel educativo, y se considerarán a los docentes y técnicos docentes con la puntuación más alta para desempeñar la función de tutoría, para el Ciclo Escolar 2020-2021, con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2021-2022.

El Comité Colegiado entregará los expedientes y las fichas técnicas de los tutores seleccionados al Departamento de Reconocimiento dependiente de la Coordinación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en Chiapas al término del proceso de selección. Los correspondientes a los no seleccionados se devolverán a los interesados y, si así lo deciden, podrán participar en la siguiente Convocatoria.

DÉCIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de resultados del proceso de selección será el 23 de octubre 2020.

- En la modalidad en línea, será esta autoridad educativa quien informará a los aspirantes cuando hayan sido seleccionados para desempeñar la función de tutoría.

DÉCIMA PRIMERA. SOBRE LA ASIGNACIÓN DE TUTORES

A los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso se les asignará un tutor durante los dos primeros años de servicio, con base en la lista ordenada de resultados derivada del proceso de selección para desempeñar la función de tutoría. La Secretaría de Educación en Chiapas, asignará a cada Tutor los Tutorados que atenderá en función de la modalidad en línea a la cual participa.

En todos los casos, los horarios de atención que brinden los tutores a los tutorados deberán ser en **contra turno**.

- **En la modalidad en línea**, el tutor destinará hasta **nueve horas de trabajo semanales** para atender a un máximo de diez tutorados.

Si fuera necesario reemplazar o sustituir a un tutor por causas justificadas, esta autoridad educativa designará a un nuevo tutor del listado de la base de datos del padrón.

Cuando no pudiera asignarse un tutor al personal de nuevo ingreso, el supervisor, el director o subdirector con funciones académicas de la zona o escuela a la que se incorpore el personal, brindará el acompañamiento y los apoyos que se requieran para contribuir, en la medida de lo posible, a la mejora de la práctica de este personal.



Convocatoria al Proceso de selección de docentes y técnicos docentes para realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica.
Ciclo Escolar 2020-2021



En caso necesario, esta autoridad educativa podrá seleccionar y asignar tutores hasta el 16 de mayo del Ciclo Escolar 2020-2021, de acuerdo con la lista de resultados del proceso de selección de esta convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL INCENTIVO

Para el otorgamiento del incentivo al personal docente y técnico docente con funciones adicionales de tutoría, se verificará que hayan cumplido con los requerimientos establecidos en la modalidad en línea.

Para ser acreedor al incentivo establecido, el personal docente y técnico docente seleccionado deberá cumplir con las siguientes actividades de acuerdo al tipo de modalidad:

- **En línea.** Realizar las actividades síncronas y asíncronas establecidas para cada módulo, y al término de estos, así como registrar las evidencias del trabajo realizado con su grupo de tutorados en las fechas determinadas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El monto del incentivo económico será mensual y equivale a \$484.65 hora-semana-mes, el pago se realizará preferentemente en dos exhibiciones: el periodo octubre-enero, el 15 de marzo, y el que corresponde a febrero-junio, el 15 de agosto. Será la autoridad educativa quien valide la información relativa al desempeño del tutor, para que se realice el pago correspondiente.

El incentivo económico se pagará por el tiempo que se haya desempeñado la función de tutoría, máximo por 9 meses en el ciclo escolar 2020-2021.

DÉCIMA TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las funciones de apoyo, acompañamiento y seguimiento que habrán de desempeñar los tutores de los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso al servicio público educativo, se realizarán conforme a lo establecido en las *Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en Educación Básica*, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

No podrán participar en el proceso de selección de docentes y técnicos docentes interesados en realizar funciones adicionales de tutoría en Educación Básica, aquellos que:

- No cumplan con los requisitos previstos.
- Desempeñen funciones de asesoría técnica pedagógica temporal por reconocimiento.
- Proporcionen información falsa o documentación apócrifa.
- Presenten la documentación solicitada fuera de las fechas establecidas en esta Convocatoria.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes y técnicos docentes para
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo
ingreso en Educación Básica.
Ciclo Escolar 2020-2021**

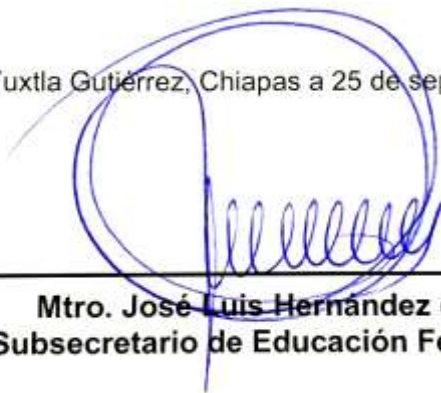


Las vías de comunicación entre esta autoridad educativa y quienes participen en el proceso de selección para funciones adicionales de tutoría en el Ciclo Escolar 2020-2021, serán el correo electrónico que aporte cada aspirante, desde el momento de su postulación.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse a la dirección de correo electrónico reconocimientoft@cosicammchiapas.gob.mx y números telefónicos 9616164860 ext. 1111 y 018002244224.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Secretaría de Educación en Chiapas, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de septiembre de 2020.



Mtro. José Luis Hernández de León
Subsecretario de Educación Federalizada



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes y técnicos docentes para
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo
ingreso en Educación Básica.
Ciclo Escolar 2020-2021**



B. DATOS LABORALES

Clave del Centro de Trabajo (CCT) _____

Clave (s) presupuestal(es)

Antigüedad en la función docente _____

Nombre de la escuela donde labora _____

Teléfono de la escuela _____

Zona escolar a la cual pertenece _____

Nivel educativo al que pertenece _____

Tipo de servicio _____

Tipo de organización escolar _____

Asignatura que imparte (especificar en caso necesario) _____

Taller que imparte (especificar en el caso de técnicos docentes) _____



Convocatoria al Proceso de selección de docentes y técnicos docentes para realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica. Ciclo Escolar 2020-2021



ANEXO 2

CARTA COMPROMISO DEL CANDIDATO PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE TUTORÍA

_____ a ____ de _____ del _____.

Por medio de la presente, manifiesto que acepto realizar las actividades propias de la función de tutoría en la modalidad en línea, establecidas en las *Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en Educación Básica*, durante un periodo de dos años. De manera puntual, me comprometo a lo siguiente:

- a) Cumplir con la función de tutoría durante el periodo señalado y desarrollar las actividades propias de la modalidad en tiempo y forma.
- b) Llevar a cabo todas las actividades de tutoría en la modalidad asignada de conformidad con el calendario establecido.
- c) Registrar las evidencias del trabajo realizado con mis tutorados en la plataforma correspondiente.
- d) Participar en los procesos de formación de tutores a los que convoque la autoridad educativa de mi entidad, para desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo, acompañamiento y seguimiento que requieran mis tutorados.
- e) Asistir a los foros o encuentros de tutores que organice la supervisión de zona escolar y la autoridad educativa de la entidad federativa.
- f) Responder a los instrumentos de consulta o evaluación que aplique la autoridad educativa de la entidad federativa.

Nombre del Tutor _____

CURP _____

Clave (s) presupuestal (es) _____

Tipo de sostenimiento (federal/estatal) _____

CCT _____

Función _____

Firma del tutor

Lugar y fecha donde se firma